



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NUMERO
-- 3798

22 MAY 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. “MEN-091-2026”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto 0810 del 21 de julio de 2017, mediante el cual se adoptó el Manual de Contratación, Decreto Departamental No 0460 del 23 de agosto de 2024 a través del cual se delegan funciones de Ordenación de Gasto, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental N°.0460 del 23 de agosto de 2024, delegó en el Secretario de Educación, la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión.

Que, de acuerdo con el estudio del sector, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones realizado por la Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el Departamento del Tolima requiere contratar la **“ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO PEREZ DEL CORREGIMIENTO SANTIAGO PEREZ DEL MUNICIPIO DE ATACO -DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función pública la selección del contratista será a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que las adicionen o la modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección será siguiente, el cual esta publicado en el SECOP II.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 3798

(22 MAY 2026)



Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	22/05/2026
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	22/05/2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/05/2026
Plazo para manifestación de Interés	27/05/2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/05/2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	28/05/2026
Plazo máximo para expedir adendas	28/05/2026
Presentación de Ofertas	01/06/2026
Apertura de Ofertas	01/06/2026
Informe de presentación de Ofertas	01/06/2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/06/2026
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	10/06/2026
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	12/06/2026
Firma del Contrato	16/06/2026
Entrega de garantías de ejecución del contrato	17/06/2026
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	17/06/2026

Que el pliego de condiciones definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del portal único de contratación página web. <http://www.colombiacompra.gov.co> y físicamente se encuentran disponibles en la oficina de la dirección de contratación ubicada en el segundo 2 piso del edificio de la Gobernación del Tolima.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **MEN-091-2026**, durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la constitución política de 1991, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003.

El valor estimado del contrato es **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CERO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. (\$248.032.768,00) M/CTE EXCLUIDO I.V.A**, dicha suma se encuentra soportada

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NUMERO ~~379~~ 8

(22 MAY 2026)

en el certificado de disponibilidad presupuestal, con cargo a la vigencia 2026, que se relacionan a continuación:

No. CDP	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
3724	08 de abril de 2026	03 3.22.2201.0700.09 - 2.3.2.02.02.005 - 7859	Construcción y servicios de la construcción	\$145.926.020,00	\$145.926.020,00
BPIN: 2024004730089				\$145.926.020,00	\$145.926.020,00
BPIN: 2024004730089. "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".					

No. CDP	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
3724	08 de abril de 2026	03 3.22.2201.0700.09 - 2.3.2.02.02.005 - 7862	Construcción y servicios de la construcción	\$102.106.748,00	\$102.106.748,00
BPIN: 2024004730089				\$102.106.748,00	\$102.106.748,00
BPIN: 2024004730089. "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".					

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. "MEN-091-2026" cuyo objeto es la "ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO PEREZ DEL CORREGIMEINTO SANTIAGO PEREZ DEL MUNICIPIO DE ATACO -DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense los pliegos de condiciones definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación del contratista, así como el cronograma del presente proceso.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.6727
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NUMERO - 3798
 (22 MAY 2026)

ARTÍCULO TERCERO: El presente procedimiento de selección SI es susceptible de limitarse a Mipyme, dado que cumple con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

ARTICULO CUARTO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post- contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. "MEN-091-2026", se desarrollará con fundamento en lo establecido por la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto único reglamentario No. 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los, 22 MAY 2026

(Handwritten signature)
ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
 Cargo: Secretario de Educación
 Ordenador del Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Martha Lucia Toro Monroy y/o Johanna Edith Suache Álvarez	Gestión Administrativa de Bienes y Servicios		Mayo 2026
Proyectado por:	Lida A. Diaz Clavijo / Leonardo Javier Bonilla Murillo.	Gestión Administrativa de Bienes y Servicios	<i>(Handwritten mark)</i>	Mayo 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Ibagué, 22 mayo del 2026

Doctora
KATERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
LINA PUENTES
Contratista Abogada
Departamento del Tolima
E.S.D

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEN-091-2026; el cual tiene por objeto "ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO PEREZ DEL CORREGIMIENTO SANTIAGO PEREZ DEL MUNICIPIO DE ATACO -DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Remisión Documentos Precontractuales Apertura Proceso No. **MEN-091-2026**

Reciba un cordial saludo doctora Lina Puentes, Mediante del presente oficio remito ante su despacho los documentos físicos correspondientes del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEN-091-2026**, para su almacenamiento y custodia, para la publicación según cronograma electrónico determinado por la Oficina de Contratación se realizará envío de los mismos medios magnético debidamente firmados a el correo de dirección.

No.	TIPO	DOCUMENTOS ANEXOS
1	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEN-091-2026	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de Apertura del proceso.• Limitación de MiPymes• Documento Base proceso de selección abreviada de menor cuantía.• Formulario 1. Formato de Propuesta Económica.

Cordial Saludo.



LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO
Profesional Universitario

Proyecto: Leonardo Bonilla. – Contratista SED.
Juan Pinilla. – Contratista SED.